

Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Ingeniería Biomédica

Dirección de Administración

Recibió: *[Signature]* Hora: *2:49*

L.C. SERGIO FLORES GARCIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO  
P R E S E N T E

Ciudad de México, 04 de enero de 2024

Oficio No. 5330/0003/2024

Asunto: solicitud de suficiencia presupuestal

Por medio del presente solicito a usted suficiencia presupuestal con la finalidad de llevar a cabo la contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del año 2024.

Tipo de gasto: Gasto corriente

Partida presupuestal: 35401

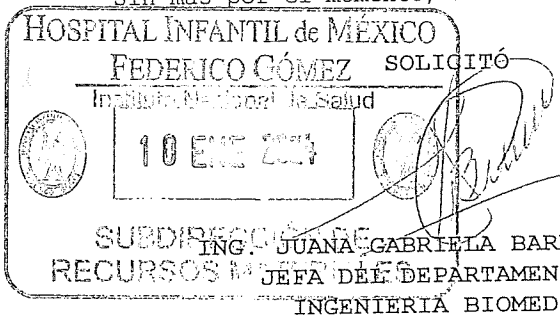
Descripción de la partida: Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

Concepto de la contratación: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Camas de Cuidados Intensivos y Mesas de Cirugía de la marca Stryker.

Desglose del gasto que debe consignarse a precios de año:

- Monto total solicitado \$ 2,122,528.56 ( Dos millones ciento veintidós mil quinientos veinte ocho pesos 56/100 M.N.) Incluye I.V.A.
- Periodo a ejercer el presupuesto: del 05 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- Incluir: Cuadro con el desglose correspondiente por estructura programática presupuestal.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

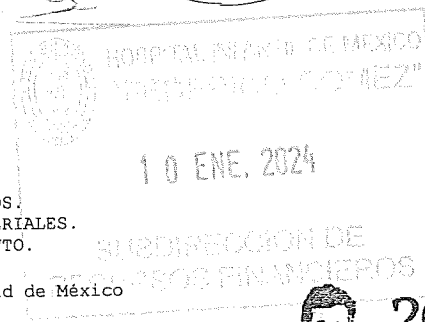


HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO  
FEDERICO GÓMEZ  
Instituto Nacional de Salud  
REVISÓ

MIC. ANABEL VICENCIO AGUILAR  
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

C.c.p. C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO. - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.  
C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA. - SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.  
MTRO. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ. - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.  
M.I.C. ANABEL VICENCIO AGUILAR. - SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO.

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México  
Teléfono: (52) 55 5228 9917 Ext. 2479 y 9070. [www.himfg.edu.mx](http://www.himfg.edu.mx)





JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA 04 de enero de 2024  
OFICIO DE SOLICITUD: 5330/0003/2024

| OPERATIVO   |                |
|-------------|----------------|
| Consolidada | No Consolidada |
|             | XXX            |

| GRATUIDAD   |                   |                   |
|-------------|-------------------|-------------------|
| Consolidada | Farmacia Gratuita | Gasto de Bolsillo |
|             |                   |                   |

| COVID |
|-------|
|       |

|                      |                                                                                                                         |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PARTIDA PRESUPUESTAL | 35401                                                                                                                   |
| CONCEPTO             | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO                                |
| DESCRIPCIÓN          | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMAS DE CUIDADOS INTENSIVOS Y MESAS DE CIRUGIA DE LA MARCA STRYKER |

|          |   |
|----------|---|
| CANTIDAD | 1 |
|----------|---|

|                  |          |
|------------------|----------|
| UNIDAD DE MEDIDA | SERVICIO |
|------------------|----------|

|                 |                 |
|-----------------|-----------------|
| PRECIO UNITARIO | \$ 2,122,528.56 |
|-----------------|-----------------|

|                  |                 |
|------------------|-----------------|
| MONTO SOLICITADO | \$ 2,122,528.56 |
|------------------|-----------------|

|                                  |           |            |    |            |
|----------------------------------|-----------|------------|----|------------|
| NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS | NO APLICA |            |    |            |
| PERIODO DE COBERTURA             | DEL       | 05/01/2024 | AL | 31/12/2024 |
| DIAGNÓSTICOS A ATENDER           | NO APLICA |            |    |            |

PRINCIPALES RIESGOS DE NO CONTAR CON LO REQUERIDO

LAS CAMAS DE CUIDADOS INTENSIVOS SON DISPOSITIVOS MEDICOS UTILIZADOS EN TERAPIAS INTENSIVAS LAS CUALES PERMITEN UN ADECUADO MANEJO DEL PACIENTE Y MINIMA MOVILIDAD, LAS MESAS DE CIRUGIA SE UTILIZAN EN EL AREA QUIRURGICA PARA LOS PROCEDIMIENTOS MEDICOS QUE SE REALIZAN EN EL AREA ES IMPRESCINDIBLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ESTO PERMITE GARANTIZAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD A LOS PACIENTES.

NOTAS

- Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil sin seguridad social que acude a este Instituto Nacional de Salud.
- Para realizar los pagos correspondientes, el área administradora responsable del contrato, se compromete a proporcionar la documentación soporte del detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos, con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado, para así determinar la viabilidad de las suficiencias futuras.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 4, párrafo cuarto y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Artículo 5, Artículo 6, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VIII de la Ley General de Salud; Artículo 4 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana; Artículos 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ing. Juana Gabriela Barrón Rosas  
Jefa del Departamento de Ingeniería Biomédica

M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar  
Subdirectora de Mantenimiento

C.P. Cipriano Solís Badillo  
Director de Administración

**Ciudad de México, a 09 de enero de 2024.**

Oficio No. 5430/ 0010/2024

**Asunto:** Suficiencia presupuestal.

**JUANA GABRIELA BARRON ROSAS**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMEDICA**  
**P R E S E N T E**

Por instrucciones superiores y en atención al oficio 5330/0003/2024 en el que solicita se autorice suficiencia presupuestal por la cantidad de \$2,122,528.56 (Dos millones ciento veintidós mil quinientos veintiocho pesos 56/100 M.N.) incluye I.V.A. para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de **camas de cuidados intensivos y mesas de cirugía marca Stryker**, para el periodo del 05 de enero al 31 de diciembre de 2024, con cargo a la partida **35401**.

Al respecto, derivado del análisis realizado conforme a los recursos ejercidos en el año 2023; y conforme a la asignación presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a este Hospital, se autoriza suficiencia para el periodo y partida referidos por la cantidad máxima de \$1,900,000.00 (Un millón novecientos mil pesos 00/100 M.N.). Incluye I.V.A. Siendo que por el momento se autoriza el 50% para iniciar con la gestión de contratación, equivalente a la cantidad de \$950,000.00 (Novecientos cincuenta mil pesos 00/100) incluye IVA., Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2024 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto. **En caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que, con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

**SERGIO FLORES GARCÍA**

Vo. Bo. \_\_\_\_\_  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

**LUIS MARQUEZ PLAZA**

Autorizó  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

**CIPRIANO SOLÍS BADILLO**

C.c.p. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.  
Anabel Vicencio Aguilar. - Subdirectora de Mantenimiento.  
Leonith Desirée Castillo García. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales

LMP/SFG/vsr

HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO  
FEDERICO CÔMEZ  
Instituto Municipal de Salud  
31 ENE 2024  
Departamento de Ingeniería  
Blomédica